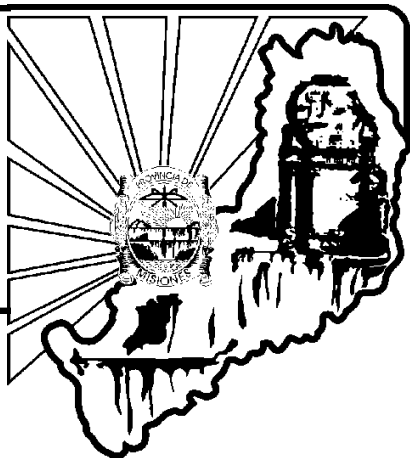
IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2025.10.08 07:00:25 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII Nº 16453 POSADAS, MIÉRCOLES 8 DE OCTUBRE DE 2025 EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.:
1222 y 1268..... Pág. 2 y 3.
Decretos Sintetizados N°s.:
1265 y 1266..... Pág. 3.
Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:
Diposición N° 104..... Pág. 3 a 6.
Sociedades:..... Pág. 6 a 9.
Edictos:..... Pág. 10 a 21.
Convocatorias:..... Pág. 21 a 26.
Licitaciones:..... Pág. 26.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1222

POSADAS, 11 de Junio de 2.025.-
VISTO: El Expte. N° 8100-17578/2.025, Registro de Fiscalía de Estado, caratulado: "MISIOPHARMA S.E. - CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DÍA 17/06/2.025 A LAS 09 HS."; y
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1, obra nota suscripta por el señor Director Titular y Presidente de "MISIO-PHARMA Sociedad del Estado", Cr. Francisco Antonio MALICA, donde comunica al Señor Fiscal de Estado la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Junio del corriente año, en la sede de la empresa, sita en Ruta 12 Km. 7,5 (Parque Tecnológico) a las 09:00 Hs.;
QUE, en tal sentido y conforme a lo previsto en el Artículo 116°, Inciso 17, de la Constitución de la Provincia, corresponde el dictado del presente instrumento legal;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE al Señor Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. Fidel Eduardo DUARTE, D.N.I. N° 14.713.258 y/o a la Directora General de Ejecuciones Fiscales Dra. María Belén DEI CASTELLI, D.N.I. N° 27.785.854 y/o al Director General de Sumarios Dr. Juan Carlos SPACHUK, D.N.I. N° 20.518.165, como representantes titular y suplentes, respectivamente, del Estado Provincial ante la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "MISIOPHARMA S.E.", que se llevará a cabo el día 17 de Junio del corriente año en la sede de la empresa, sita en Ruta 12 Km. 7,5 (Parque Tecnológico) a las 09:00 Hs..-
ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYESE al representante de la Provincia de Misiones para que en la Asamblea General Ordinaria de las 09:00 Hs. de la que se hizo referencia precedentemente, y con relación al Orden del Día que es objeto del mismo, exprese lo siguiente: Punto 1) Considere y apruebe la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Notas y Cuadernos Anexos, e Informe de la Sindicatura Punto 2) Apruebe la Gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28/02/2.025.-
ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Coordinación General de Gabinete.-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Fiscalía de Estado y Ministerio de Coordinación General de Gabinete. Remítase copia certificada a "Misiopharma S.E." Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Llera

DECRETO N° 1268

POSADAS, 19 de Junio de 2.025.-
VISTO: El Expediente N° 1700-622-2.025 caratulado, "GLINKA LUCAS VLADIMIR PRESENTA RENUNCIA AL CARGO"; y
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1 del Expte de referencia el Sr. GLINKA, LUCAS VLADIMIR - D.N.I. N° 34.112.491- Legajo N° 34.840 - Categoría 23 del Agrupamiento Administrativo de Planta Permanente de la JURISDICCIÓN 04 -Ministerio de Hacienda, Finanzas Obras y Servicios Públicos - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 06 - Dirección General de Arquitectura, presenta su renuncia al cargo a partir del 01 de Abril de 2025;
QUE, la repartición se ha expedido de forma favorable a la aceptación de la renuncia presentada por el agente;
QUE, no existen objeciones que formular al respecto, en consecuencia, corresponde dictar el dispositivo legal pertinente, en conformidad con los Art. 17° y 19° de la Ley I - N° 37 (ex Ley 1.556);
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE a partir del 01 de Abril de 2.025 la renuncia al cargo presentada por el Sr. GLINKA, LUCAS VLADIMIR - D.N.I. N° 34.112.491- Legajo N° 34.840 - Categoría 23 del Agrupamiento Administrativo de Planta Permanente de la JURISDICCIÓN 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas Obras y Servicios Públicos - UNIDAD DE

ORGANIZACIÓN 06 - Dirección General de Arquitectura, que fuera designado mediante Decreto N° 1623 de fecha 01 de Septiembre de 2.021.-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto, el Ministro de Hacienda, Finanzas Obras y Servicios Públicos. -
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, Notifíquese, Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Arquitectura, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de Administración de Personal, Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto y Dirección del Servicio Administrativo Obras y Servicios Públicos e Instituto de Previsión Social de la Provincia. Cumplido. ARCHÍVESE, en la Unidad Sectorial correspondiente.-

PASSALACQUA – Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1265

POSADAS, 19 de Junio de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "JUNIS ADRIAN RICARDO", la suma total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 82/100 ($ 6.366.700,82), por la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Hospital de San Antonio, por el mes de Noviembre de 2.024, según Acta de Recepción N° 274/24 (fs. 02) y Factura "B" N° 00003-00000239 (fs. 03), y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-12-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	$ 6.366.700,82

DECRETO N° 1266

POSADAS, 19 de Junio de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "JUNIS ADRIAN RICARDO", la suma total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 82/100 ($ 6.366.700,82), por la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, durante el mes de Enero de 2.025, según Actas de Recepción N° 19/2.025 (fs. 02) y Factura "B" N° 00003-00000262 (fs. 03), encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
S.C.D 0-01	Dirección Superior	$ 6.366.700,82

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPOSICIÓN Nº 104

POSADAS, 03 de Octubre de 2.025.-
VISTO: El "EXPTE. Nº 3405-324-2.025 -Reg. Subsec. de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación-Caratulado" TRANSROSARIO S.A. Ref.: S/ RENOVACIÓN CONVENIO DE USO DE PLAZOLETA EN TERMINAL FLUVIAL TURÍSTICA DE PUERTO IGUAZÚ, y;

CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1, la Empresa, "TRANSROSARIO S.A.", prestataria de Servicios de Paseos Turísticos Fluviales en Puerto Iguazú, solicita la renovación del convenio de uso precario oneroso de la plazoleta identificada como Local Nº 1 de la Terminal Fluvial Turística emplazada de la Zona Portuaria de dicha Ciudad, cuyo objeto es la promoción y venta de pasajes de los servicios prestados;
QUE, a fs. 2 a 17 se anexan copias del D.N.I. Nº 21.506.784, de la Sra. MICHELLE JEANNINE NOUCHE como firmante, con Poder Especial en carácter de presidente de la Empresa, así como el Acta constitutiva y Contrato Social de la Empresa "TRANSROSARIO S. A." y la Constancia de inscripción de ARCA N° 30-71786368-9;
QUE, a fs. 19 de las citadas actuaciones, el Director de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias, eleva Nota informando la firma del PERMISO DE USO PRECARIO ONEROSO DE PLAZOLETA en la zona de Puertos, jurisdicción del Municipio de Puerto Iguazú, propiedad de la Provincia de Misiones, entre la Dirección a su cargo y la Sra. MICHELLE JEANNINE NOUCHE en representación de la empresa "TRANSROSARIO S.A" , con vigencia desde el 30 de Septiembre del año 2.025 al 30 de Septiembre del año 2.029, con opción de renovación por igual período;
QUE, es facultad de esta Subsecretaria el otorgar PERMISOS DE USO PRECARIO ONEROSO DE PLAZOLETA, en predios que sean patrimonio propio y dentro de la Jurisdicción Portuaria, cuando beneficien las actividades navales y turísticas dentro de la Provincia de Misiones, según Disposición N° 1462/10 anexada al expediente en fs. 20 a 25;
QUE, a fs. 26 a 30 se adjunta como antecedente copia de la Disposición Nº 246/22, refrendando el convenio anterior de "TRANSROSARIO S.A" por el uso de dicha Plazoleta Portuaria;
QUE, a fs. 31, 32 y 33, obra el "CONVENIO DE PERMISO DE USO PRECARIO ONEROSO DE PLAZOLETA EN PUERTO IGUAZÚ-MISIONES" firmado por las partes, la que en su Art. DÉCIMO CUARTO, requiere para su vigencia, que el mismo sea ratificado por Disposición de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación de la Provincia;
QUE, por expreso acuerdo entre las partes firmantes (CLÁUSULA SEGUNDA) la empresa deberá depositar en forma mensual del 1º al 10 de cada mes la suma fija de $ 60.000,00 (PESOS SESENTA MIL) en el Banco Macro, "Cuenta Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos - Cuenta Especial Tasas y Tarifas de Puertos" habilitado a tal efecto;
QUE, dicho monto se incrementará proporcionalmente a las actualizaciones dictadas por Disposición del Tarifario de Tasas y Tarifas de Puertos, detallándose pormenorizadamente las obligaciones y derechos de los signatarios en las (15) QUINCE CLAUSULAS del CONVENIO que como ANEXO formará parte de la presente Disposición;
QUE así lo manifiesta el dictamen del departamento Jurídico en fs. 36;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE en todos sus términos el PERMISO DE USO PRECARIO ONEROSO de Plazoleta Portuaria suscripto entre el director de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias y la Sra. MICHELLE JEANNINE NOUCHE, con D.N.I. N° 21.506.784, en carácter de Presidente de la Empresa "TRANSROSARIO S.A.", formando parte inescindible del presente instrumento legal como ANEXO.-
ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento a Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias de la Provincia de Misiones, "TRANSROSARIO S.A.", con domicilio legal en calle Almirante Brown 99 piso 1º, San Carlos de Bariloche, a la Prefectura Naval Argentina-Sección Puerto Iguazú, en su carácter de Autoridad de Aplicación. Publíquese en Boletín Oficial. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO

PERMISO DE USO PRECARIO ONEROSO DE PLAZOLETA

En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 30 días del mes de Septiembre del año 2.025. Entre la Dirección de Vías Navegables Puertos y Construcciones Portuarias, dependiente de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación de la Provincia de Misiones, representada en este acto por el Sr. CARLOS MARÍA LOSADA, D.N.I. Nº 20.460.773, en su carácter de Director de la Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias, según Decreto 853/17 conforme se acredita, en adelante denominada "LA DIRECCIÓN" constituyendo domicilio legal en la calle Alvear N° 217 de la Ciudad de Posadas, por una parte y por la otra la Sra. MICHELLE JEANNINE NOUCHE, D.N.I. N° 21.506.784, en carácter de peticionante y Socio Gerente de la Empresa

TRANSROSARIO S.A., C.U.I.T. Nº 30-70761252-1, constituyendo domicilio legal en calle Almirante Brown 99 piso 1, San Carlos de Bariloche, en adelante "EL PERMISIONARIO", convienen en suscribir el siguiente PERMISO DE USO PRECARIO ONEROSO DE PLAZOLETA EN PUERTO IGUAZÚ (MISIONES), sujeto a las siguientes condiciones:

PRIMERO "LA DIRECCIÓN" AUTORIZA el uso de la Plazoleta en Jurisdicción Portuaria con una superficie de DIECISIETE METROS CUADRADOS (17,00 m2) más deposito identificada desde el presente como sector para Local N º 1 de la Terminal Fluvial Turística cuya propiedad es de la Provincia de Misiones, ubicado en el lugar determinado como "Zona Puerto- Lote Fracción "A" - del MUNICIPIO de PUERTO IGUAZÚ" (Departamento 09, Municipio 43, Sección 02, Chacra 000, Manzana 000, Parcela 84, (partida Inmobiliaria N º 01384) para ser utilizada como oficina de promoción y ventas de pasajes y servicios turísticos.

SEGUNDO: EL PERMISIONARIO se compromete a realizar el pago (Depósito y/o Transferencia bancaria) por el uso de Plazoleta la suma de $ 60.000,00 (PESOS SESENTA MIL) mensual y por mes vencido en la cuenta a nombre del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos "Tasas y Tarifas de Puerto" Banco Macro Misiones- casa central Posadas Misiones Cta. Cte. Nº 300109424213746 (C.B.U. Nº 2850001-0-300942137461), el pago del canon es en el marco del Cuadro Tarifario Anexo a la Disposición N° 158/24 -Reg.S.T.P.A. y R. de C. .De producirse el cambio de número de cuenta por cierre de ejercicio se le comunicará suficientemente, la falta de pago de (2) dos meses consecutivos dará derecho a la Dirección a dejar sin efecto el presente permiso, pudiendo suspender todos los trabajos que se realicen hasta que se regularice la situación.-

TERCERO: De producirse modificaciones del Tarifario de Tasas y Tarifas de Puertos por Disposición de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y R. de C. el incremento se aplicará proporcionalmente al canon mensual a depositar por parte de EL PERMISIONARIO siendo notificado oportunamente.-

CUARTO: El término de duración del presente convenio es de CUATRO (4) años contando a partir del día 30 de Septiembre del año 2.025, pudiendo ser prorrogado por igual periodo , siempre y cuando al término de ellos, no medie denuncia en contrario por alguna de las partes, decisión que se hará saber con una antelación no inferior a (30) treinta días corridos, previo a la fecha de expiración de dicho convenio, mediante telegrama colacionado u otro medio de comunicación fehaciente, sin que tal circunstancia genere derechos a reclamo alguno por parte de EL PERMISIONARIO, quién deberá en tiempo y forma devolver las instalaciones recibidas, sin degradación y en buen estado de conservación, al momento de la firma del presente convenio. EL PERMISIONARIO recibe la Plazoleta en el estado y condiciones en que estos se encuentran, prestando total y absoluta conformidad.-

QUINTO: La duración máxima de este PERMISO DE USO PRECARIO ONEROSO será de CUATRO (4) años. Permiso que además no podrá ceder ni transferir a terceros. La restitución de las instalaciones y predio cedido se realizará mediante un ACTA DE ENTREGA, la que se labrará en presencia de un representante de la Dirección debidamente acreditado por una parte, y por el Permisionario y/o su representante legal por la otra, previo inventario de bienes y de las instalaciones en caso de existir, fecha a partir de la cual se considerará finalizada la relación, de no existir daños y/o perjuicios de las instalaciones y/o bienes cedidos, reservándose la Dirección , el derecho de iniciar acciones legales en protección de sus derechos.-

SEXTO: Todos los gastos, obras civiles y mejoras que se introduzcan a partir del presente en el predio dado en uso, que revistan carácter de fijos y permanentes, serán considerados como una "Accesión de Dominio" en merito a lo establecido en el Art N° 10 de la Disposición Nº 1462/10 Reglamento Provisorio de los permisos de Usos, pasando los mismos a integrar el Patrimonio Portuario, sin cargo alguno y sin derecho por parte de EL PERMISIONARIO, al reclamo de indemnización, contraprestación o resarcimiento de gastos de ninguna especie, clase o naturaleza.-

SÉPTIMO: EL PERMISIONARIO podrá utilizar para realizar las actividades para una mejor atención al turista y usuario en general todos todo elemento mecánico propios o contratar a terceros, los que deberán estar cubiertos por un seguro de responsabilidad civil por roturas, daños, accidentes dentro del predio otorgado, asumiendo también el pago de su personal y contratado, deslindando a "La Dirección" de toda responsabilidad en lo civil, penal, laboral o de cualquier otra naturaleza o causa.-

OCTAVO: Toda tramitación ante la Municipalidad, Aduana, ARCA, Migraciones, Senasa, Prefectura Naval referente a Documentaciones, pagos de horas extraordinarias y/o cualquier otro trámite será de responsabilidad de EL PERMISIONARIO.-

NOVENO: EL PERMISIONARIO asume la total responsabilidad por riesgos por inundaciones, perdidas de materiales y/o cualquier otro elemento y/o accidentes que pudieran sufrir las personas que trabajen para él, en relación de dependencia, o de terceros que de él dependan, dentro del ámbito del puerto dado en uso, como así también por cualquier otro daño, debiendo contratar un seguro contra todo riesgo que cubra los posibles accidentes a personas que trabajen bajo su

dependencia o los bienes dado en uso precario. Además, deberá realizar una "Ampliación de Seguros" contra incendio, con adicional de tornado, huracán, vendaval, ciclón, rayos y explosiones con endoso a favor de "la Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias de la Provincia de Misiones".-

DÉCIMO: Por este acto se Autoriza a EL PERMISIONARIO a realizar todos los trámites pertinentes para la conexión de línea de energía eléctrica, agua potable, servicios telefónicos y cualquier otro que soliciten a terceros prestadores, para el uso dentro de las instalaciones portuarias otorgadas para el uso, asumiendo el Permisionario" el pago de la totalidad de los servicios citados, además de realizar por su cuenta y mantenimiento del Puerto y su zona circundante.-

DÉCIMO PRIMERO: La Prefectura Naval Argentina será el encargado por velar por la seguridad dentro de la Jurisdicción de la zona portuaria y Puerto Iguazú, obligándose asimismo "El Permisionario" por este acto a acatar la legislación portuaria y demás reglamentaciones anexas, como asimismo las disposiciones establecidas por la Autoridad de Aplicación. Se deja aclarado también que EL PERMISIONARIO podrá contratar Servicios de Custodia Privada a su cuenta y cargo si lo considera pertinente.-

DÉCIMO SEGUNDO: Queda excluidos de la presente Autorización, las restantes zonas aledañas del puerto y zona portuaria, que no fueron otorgados expresamente en el presente Convenio de Uso Precario Oneroso con realización de Obras por parte de EL PERMISIONARIO.-

DÉCIMO TERCERO: EL PERMISIONARIO queda sujeto a la obligación de afectar, dirigir y administrar directa o por terceros debidamente autorizados, las operaciones de carga, descarga de materiales, elementos y todo lo necesario para las construcciones que se pudiera realizar en dicha plazoleta otorgada.-

DÉCIMO CUARTO: El presente convenio deberá ser Ratificado por Disposición de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación.-

DÉCIMO QUINTO: Las partes constituyen domicilio en los enunciados en la parte inicial del presente convenio, siendo válidas las notificaciones que se realicen en ellas, a todos los efectos legales emergentes del presente. Así mismo se someten por cualquier conflicto que pudiera suscitarse como consecuencia del convenio suscripto, a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, renunciando expresamente a cualquier otro Fuero o Jurisdicción que pudiera corresponder.-

En Prueba de Conformidad se firman (2) Dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha citados en el encabezamiento.-

PS19550 V16453

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

MADERALPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS. INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial de la Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social de la firma "MADERALPA S.R.L." de fecha 22/09/2.025.

INSCRIPTA: En el Registro Público de Comercio, Juzg. 1° Instancia C. y C. N° 1, 3° Cir. Jud. Mnes.: Fojas 211 a 215, bajo el Número 44/76, por estar así ordenado en el Expediente N° 32 del año 1.976 de fecha 20 de Diciembre de 1.976.

DOMICILIO DE LA SEDE: Ruta Nacional N° 12, Kilómetro 1.517, Montecarlo, Mnes.

CEDENTES: MARISOL MALETTI, D.N.I. 28.553.833, CUIT 27-28553833-0, argentina nativa, nacida el 21/08/1981, domiciliada en Barrio El Guairá, Montecarlo, Misiones, y MARÍA CELESTE MALETTI, D.N.I. 30.785.048, CUIT 27-30785048-1, argentina nativa, nacida el 22/02/1.984, domiciliada en calle Urquiza S/N°, Montecarlo, ambas solteras, hijas de Carlos Maletti y María de las Mercedes Sánchez, comerciantes.

CESIONARIOS: MARÍA ELENA POLONYI, D.N.I. 39.223.532, CUIT 27-39223532-4, argentina nativa, nacida el día 02/02/1.996, comerciante, JUAN PABLO POLONYI, D.N.I. 42.764.948, CUIL 20-42764948-3, argentino nativo, nacido el día 19/09/2000, empleado, y MARÍA VICTORIA POLONYI, D.N.I. 47.533.974, CUIT 27-47533974-1, argentina nativa, nacida el día 02/06/2.006, comerciante, todos de apellido materno Valenzuela, solteros, sin acuerdo convivencial alguno, domiciliados en calle Pensamiento 1.087, Lomas del Mirador, Eldorado, Misiones.

CUOTAS CEDIDAS: Un mil (1.000) cuotas sociales.

PRECIO: Dólares Estadounidenses Billetes Ciento Sesenta Mil (U$D 160.000,00).

COMPOSICIÓN CAPITAL: La composición del capital queda conformado en las siguientes proporciones: a) MARÍA ELENA POLONYI, la cantidad de trescientas treinta y tres (333) cuotas sociales, representativas del treinta y tres

(33%) por ciento; b) JUAN PABLO POLONYI, la cantidad de trescientas treinta y cuatro (334) cuotas, representativas del treinta y cuatro (34%) por ciento, y c) MARÍA VICTORIA POLONYI, la cantidad de trescientas treinta y tres (333) cuotas sociales, representativas del treinta y tres (33%) por ciento.-
MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL: Modificar las Cláusulas "QUINTA" y "SEXTA" del contrato social, las que en su conjunto quedarán redactadas en la Cláusula "QUINTA", de la siguiente manera: "QUINTA: La ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN de la sociedad estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, podrán designarse uno o más suplentes. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el Artículo 375° del Código Civil y Comercial de la Nación: La adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantías, la presentación en las licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados, y/o la constitución de fianzas y/o garantías por deudas y compromisos contraídas por los socios. La presente enunciación no es limitativa ni taxativa".
DESIGNACIÓN DE GERENTE: Queda designado a partir del día de la fecha como Gerente Titular JUAN CARLOS POLONYI, Documento Nacional de Identidad N° 20.678.995, CUIT N° 20-20678995-7, argentino nativo, casado, domiciliado en calle Pensamiento 1.087, Bº Lomas del Mirador, Eldorado, Misiones.- Montecarlo, Misiones, 06 de Octubre de 2.025. Esc. Jorge A. Cerruto, Reg. Nº 18.-

PP132244 $13.750,00 V16453

TRIWE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: RENOVACIÓN DE SOCIO GERENTE. INSCRIPCIÓN TARDÍA. Mediante Acta de Reunión de Socios, fecha 20/09/2.024 los Socios resolvieron Renovar las autoridades por el Ejercicio Económico Nº 11, Nº 12 y Nº 13, quedando establecido de la siguiente manera: Socio Gerente ANGELO AUGUSTO SEBO D.N.I. 35.487.528 CUIT 20-35487528-5, quien aceptó el cargo y establecieron el domicilio especial en Av. Corrientes Nº 1.432, Depto. Capital, Ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones.- Angelo Augusto Sebo. Socio Gerente.-

PP132246 $2.500,00 V16453

EL INDUSTRIAL SERVICIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por instrumento privado de fecha 1° de Julio de 2.025, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "EL INDUSTRIAL SERVICIOS S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social, administrativa, fiscal y legal en la calle Las Acacias Nº 11.265, Bº Itaembé Guazú de la Ciudad de Posadas, Misiones.
SOCIOS: DITURBIDE RAÚL ALBERTO, 42 años de edad, D.N.I. N° 30.165.337, CUIT N° 23-30165337-9, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de Junio de 1.983, profesión comerciante, estado civil casado.
PLAZO DE DURACIÓN: 99 (noventa y nueve) años.
OBJETO: 1) Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras y/o redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones; 2) Alquiler de equipos de construcción con o sin operarios; 3) Locación de obra con o sin materiales; y 4) Venta de materiales de construcción.
CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Millones ($ 2.000.000,00), representado por 40 (cuarenta) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal de $ 50.000,00 c/u, con derecho a 1 (un) voto por acción, suscripto en un 100% por el socio fundador e integrado en un 25% por depósito bancario equivalente a $ 500.000,00 (Pesos Quinientos Mil) en el Banco Macro S.A. Sucursal Belgrano, de fecha 24/07/2025. La integración del saldo se efectuará en un plazo no mayor a 2 (dos) años, contados desde la firma de la modificación del Estatuto (24/09/2025).
ADMINISTRACIÓN: a) Titular: El Sr. DITURBIDE RAÚL ALBERTO. b) Suplente: La Sra. SOARES CAROLINA, 39 años de edad, D.N.I. Nº 93.781.581, CUIL N° 27-93781581-1, de nacionalidad brasileña, naturalizada argentina, nacida el 30 de Diciembre de 1.985, estado civil casada. Ambos administradores con domicilio real y especial en calle Las Acacias Nº 11.265, Bº Itaembé Guazú, Ciudad de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones. Durarán en sus cargos 3 ejercicios pudiendo ser reelectos sin límite de mandatos. Representación Legal: A cargo del socio fundador. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura.
CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 30 de Junio.- C.P. Ariel Francisco Olivera, Mat. 3.338.-

PP132247 $8.500,00 V16453

ESTABLECIMIENTO DON FEDERICO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 03 de Octubre de 2.025 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "ESTABLECIMIENTO DON FEDERICO S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Ruta Provincial 211 S/N° acceso a la Localidad de El Alcázar, en El Alcázar, Dpto. Libertador General San Martín, de la Provincia de Misiones.
SOCIOS: HARTWIG MARWIN NELSON, D.N.I. 35.494.613, CUIT 20-35494613-1, de nacionalidad argentino, nacido el 02 de Enero del año 1.991, profesión Ingeniero Agrónomo, estado civil soltero, con domicilio en la Ruta Provincial 211, acceso a El Alcázar, Dpto. Libertador Gral. San Martín, Misiones, de la República Argentina, con sede social constituyendo domicilio Real, fiscal y especial en Ruta Provincial 211, acceso a El Alcázar, Dpto. Libertador Gral. San Martín, Misiones, de la República Argentina.
PLAZO DE DURACIÓN: 99 Años.
OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1- Movimiento de suelos: Realización de tareas de nivelación, excavación, relleno, compactación, transporte, extracción, traslado y disposición de tierras, áridos y materiales, incluyendo la preparación, adecuación y mejoramiento de terrenos para la ejecución de obras de infraestructura, emprendimientos industriales, comerciales, agrícolas, forestales o de cualquier otra índole. 2- Obras de infraestructura: Ejecución, dirección, gerenciamiento, supervisión, mantenimiento y reparación de obras civiles, viales, hidráulicas, energéticas, industriales, rurales, portuarias o urbanas, incluyendo caminos, rutas, canales, represas, defensas, drenajes, obras pluviales, redes de riego, estructuras de contención, obras de saneamiento, urbanización y toda otra actividad relacionada. 3- Servicios al sector agropecuario: Realización de trabajos de preparación de suelos agrícolas, desmontes, limpieza y acondicionamiento de terrenos para uso agropecuario, forestal o productivo, nivelación de parcelas, apertura de caminos rurales, canales de riego o desagüe, construcción de reservorios de agua y obras complementarias. 4- Alquiler, compraventa y explotación de maquinaria: Adquisición, alquiler, arrendamiento, mantenimiento, reparación, importación, exportación, representación, comercialización y operación de maquinaria pesada, equipos viales, Equipos forestales; herramientas y vehículos vinculados a las actividades descriptas. 5- Servicios complementarios y conexos: Prestación de servicios logísticos, de transporte de materiales, gestión de residuos de obra, provisión de insumos y materiales de construcción, asesoramiento técnico, ingeniería, estudios topográficos, relevamientos y proyectos vinculados al objeto principal. 6- Participación societaria: participar En otras sociedades, asociaciones, consorcios, uniones transitorias o joint ventures, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea igual, análogo, complementario o relacionado con el presente. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones civiles, comerciales, financieras, inmobiliarias y de administración que fueren necesarias o convenientes, incluyendo la adquisición, enajenación, locación, arrendamiento o gravamen de bienes muebles e inmuebles, la celebración de contratos, la obtención de créditos, préstamos o financiamiento, y la realización de inversiones en el país o en el exterior.
CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Diez Millones ($ 10.000.000,00) representado por cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Cien Mil cada una ($ 100.000,00 c/u) con derecho a 1 voto por acción, suscriptas por HARTWIG MARWIN NELSON la cantidad total de las 100 acciones ordinarias nominativas no endosables. El capital se integra en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante comprobante de Depósito en el Banco Macro.
ADMINISTRACIÓN: Ejerce la representada el Sr. Socio HARTWIG MARWIN NELSON, D.N.I. 35.494.613, CUIT 20-35494613-1, de nacionalidad argentino, nacido el 02 de Enero del año 1.991, profesión Ingeniero Agrónomo, estado civil soltero, con domicilio real en Ruta Provincial 211, acceso a El Alcázar, Dpto. Libertador Gral. San Martín, Misiones, Argentina. Administrador Suplente Sra. OLDENBURG YOANA MARIEL, D.N.I. Nº 35.871.879, CUIL 27-35871879-0, de nacionalidad argentina, nacida el 19 de Julio de 1.993, con domicilio real en la calle Ruta Provincial 211, acceso a El Alcázar, Dpto. Libertador Gral. San Martín, Misiones, de la República Argentina. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Los socios gozan del derecho que les acuerda el Artículo 55° de la Ley 19.550.
CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 30 de Septiembre de cada año.- Hartwig Marwin Nelson. Socio.-

PP132256 $17.000,00 V16453

CAFHER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 15 de Septiembre de 2.025, se constituyó "CAFHER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y domicilio social, legal, fiscal en Lote 135, Sección VII, Ruta Pcial. 210, Campo Viera, Departamento de Oberá, Provincia de Misiones.

SOCIA ÚNICA: Sra. NANCY MARÍA LUISA KOZAK, D.N.I. Nº 26.141.436, CUIT Nº 27-26141436-3, argentina, nacida el 1° de Octubre del año 1.977, estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle General Villegas Nº 2.688, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, pudiendo tomar representaciones y comisiones, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) YERBATERA: La producción, cultivo, cosecha, acopio, secado, industrialización, comercialización y exportación de yerba mate, incluyendo sus derivados y subproductos. Asimismo, promoverá el desarrollo sustentable de la actividad yerbatera, la mejora continua de la calidad, la incorporación de tecnología. Podrá también llevar adelante actividades de formación, asistencia técnica, desarrollo social y cultural relacionadas con la actividad yerbatera, así como la participación en consorcios y acuerdos con otras sociedades de la actividad yerbatera, para fortalecer su presencia en los mercados nacionales e internacionales.- b) CONSTRUCCIÓN: Adquisición, construcción, remodelación, ampliación, compraventa y urbanización de bienes inmuebles propios y de terceros. Ejecución, supervisión y administración de toda clase de obras civiles, estructuras metálicas, de hormigón, edificaciones y obras públicas y privadas. Planeación, diseño, asesoría, estudio y consultoría en proyectos de construcción, arquitectura e ingeniería civil. Compra, venta, importación y exportación de materiales y equipos relacionados con la construcción. Celebración de contratos de obra, administración de proyectos y gestión de financiamiento para la ejecución de obras públicas y/o privadas.- c) AGROPECUARIA: Mediante la explotación en todas sus formas, ya sean propios, o arrendados, de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, fruti-hortícolas, apicultura, piscicultura, granjas en general, cría de ganado, invernada, compraventa, consignación, representación y organización de ferias, subastas de ganado en pie o faenados, así como la industrialización del cuero y de la carne.- d) FORESTAL: Mediante la explotación en todas sus formas de forestación o establecimientos forestales, propios o arrendados incluida la de viveros, reforestación, raleo, tala y toda otra forma de explotación de bosques naturales y/o implantados, de especies nativas o cualquier otra, sobre superficies propias, arrendadas, por construcción de derecho real de superficie o bajo otra forma lícita que se instrumente en el futuro destinada a la forestación y/o reforestación, ya sea bajo la forma de planes forestales, del I.F.O.N.A. o de otro tipo previsto o a preverse, por cuenta propia, por adquisición o cesión de los mismos o alguna de las anteriormente previstas. La explotación de obrajes, montes y bosques naturales y/o implantados, fiscales y/o privados, utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de las mismas.- e) INDUSTRIAL: La transformación, fabricación, elaboración e industrialización de productos, subproductos e insumos relacionados directa o indirectamente con la actividad yerbatera, agropecuaria, avícola, maderera y/o forestal; incluidos secaderos, aserraderos, elaboración y transformación de la madera y metales en general, construcciones de todo tipo, tinglados, naves, depósitos, en maderas o combinadas con mampostería, hierro u otros materiales; carpinterías, cepillado de tablas, postes, vigas, industrialización de las maderas y metales en general, en todas sus formas, variedades y variaciones, mueblerías, y toda otra forma de transformación de la madera, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades.- f) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Mediante la importación y/o exportación de bienes y/o productos de todo tipo, su distribución, comercialización y/o unos en el mercado interno y/o externo.

CAPITAL: $ 800.000,00 dividido por 800 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Mil Pesos ($ 1.000) con derecho a 1 voto por acción, suscriptas en su totalidad por la Socia NANCY MARÍA LUISA KOZAK. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25% correspondiente a $ 200.000 mediante depósito bancario.

ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de la Administradora Sra. NANCY MARÍA LUISA KOZAK D.N.I. Nº 26.141.436, CUIT Nº 27-26141436-3, argentina, nacida el 1° de Octubre del año 1.977, estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle General Villegas Nº 2.688, de la Ciudad de Oberá, Misiones. Administrador Suplente. LUCIANO ELISEO ANDERSSON, D.N.I. Nº 36.471.448, CUIT Nº 20-36471448-4, nacido el 26 de Diciembre del año 1.993, con domicilio en Azcuénaga Nº 332, de la Ciudad de Oberá, Misiones. Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Julio de cada año.- Nancy María Luisa Kozak. Administradora.-

PP132260 $20.000,00 V16453

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 17805/2018 SOSA NÉSTOR RUBÉN S/ ESTAFA C/D", NOTIFICA por este medio al Sr. SOSA NÉSTOR RUBÉN, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.395.034, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 23 de Septiembre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en el presente "EXPEDIENTE 17805/2018 caratulado SOSA NÉSTOR RUBÉN S/ ESTAFA", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de SOSA NÉSTOR RUBÉN, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.395.034, de sobrenombre o apodo "Charly", de 36 años de edad; estado civil soltero, de profesión u Ocupación Oficial Albañil; de nacionalidad Argentina; nacido en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el día 31 de Enero de 1.989, con domicilio actual en Barrio San Onofre, Calle N° 168 y 69, Casa N° 43 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, con domicilio anterior en Barrio San Lorenzo, calle Anyico, Casa S/N°, con Instrucción Primaria completa; hijo de padre desconocido y de Olga Sosa (F), estado civil soltera, de profesión ama de casa. Que padece de HIV. Que sabe leer, escribir y firmar. Que no fue Procesado con anterioridad (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. "d" y ccdtes. del CPP), en orden al delito de Estafa, previsto y penado por el Artículo 172° del Código Penal Argentino".- Para mayor recaudo le transcribo la resolución en sus partes pertinentes: "Posadas, Misiones, 24 de Septiembre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...CONSIDERANDO ...RESUELVO: (...) Regístrese. Notifíquese. Cúrsense las notificaciones de Ley y Firme que fuera Archívese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dr. Sergio Fortunato Serfaty. Secretario.-

SC21722 E16449 V16453

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 1080/2.019 caratulado BOGARIN MANUEL ENRIQUE S/ LESIONES Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL C/D", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a BOGARIN MANUEL ENRIQUE que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, ...de ...de 20....- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) ...".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "19 de Septiembre de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21723 E16449 V16453

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 80427/2.023 DE SANTI LUCAS GASTÓN S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, ROBO Y DAÑO," PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones 02 de Septiembre del 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en fecha 18/10/2.024 en favor de GASTÓN D'SANTI, GASTÓN LUCAS por el delito de ROBO previsto y penado por el Art. 164°, HURTO EN GRADO DE TENTATIVA previsto penado en el 162° en función del Art. 42° y el delito de DAÑO AGRAVADO previsto y penado en el Art. 184° Inc. 1 del Código Penal Argentino.- 2) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a GRISELDA SABRINA DÍAZ y ADOLFO MINEIRO a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3) REQUIÉRASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- 4) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316.- Regístrese. Notifíquese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos C. Beeger. Secretario.-

SC21724 E16449 V16453

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 52713/2.024 ENCINA EUGENIA AYELEN S/ LESIONES LEVES SUM Nº 78/24 CRIA. DE LA MUJER OESTE", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 22 de Abril de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado ENCINA EUGENIA AYELEN por el delito de Lesiones Leves (Art. 89° del C. Penal).- 2) HÁGASE comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a

primera audiencia, a ENCINA EXEQUIEL NICOLÁS a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3) REQUIÉRASE al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Gastón Joel Zdanowicz. Secretario.-

SC21725 E16449 V16453

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE Nº 90000/2.023 MERELES JORGE ANTONIO, CANTERO RODRIGO EDGAR S/ HURTO Y PEREIRA GRACIELA MABEL, VOLKMER ABRIL CELENE S/ ENCUBRIMIENTO", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 01 de Abril de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado JORGE ANTONIO MERELES y RODRIGO EDGAR CANTERO por el delito de HURTO (Art. 162° del C. Penal).- 2) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado GRACIELA MABEL PEREIRA y CELENE ABRIL VOLKMER por el delito de ENCUBRIMIENTO (Art. 277° Inc. C del C. Penal).- 3) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a LUIS ADOLFO DURAN. a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 4) REQUIÉRASE al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 5) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 6) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese Notifíquese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Juan Carlos Beeger. Secretario.-

SC21726 E16449 V16453

EDICTO: El Tribunal Penal Nº 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia de la Dra. Viviana Cukla, sito en calle La Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, comunica por cinco días que en autos "EXPTE. N° 107171/2023" se dispuso CITAR a VILLALBA GELSON JULIÁN D.N.I. Nº 46.389.831, o a familiares del mismo, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° bis de la Ley 24.660. Posadas, Misiones, 29 de Septiembre de 2.025. Rocío L. Texo. Secretaria.-

SC21727 E16449 V16453

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 46762/2.025 RÍOS NAHUEL S/ HURTO", NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 22 de Septiembre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado RÍOS NAHUEL por el delito de Hurto (Art. 162° del C. Penal).- 2) HÁGASE comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a PIÑEIRO MARCELA ELIZABETH a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3) REQUIÉRASE al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese". Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.-

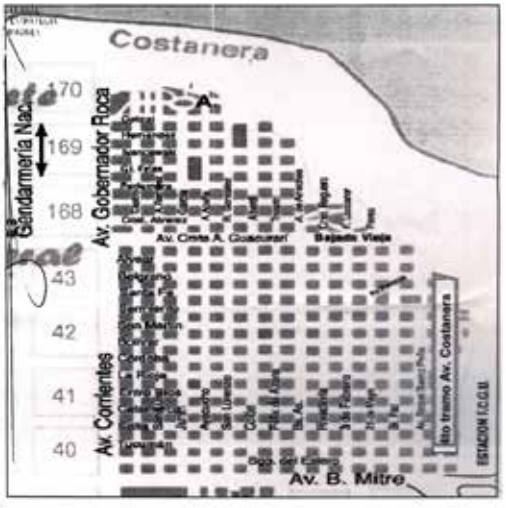
SC21728 E16450 V16454

EDICTO: MINISTERIO DE GOBIERNO. RESOLUCIÓN N° 679.- POSADAS, 26 de Septiembre de 2.025.- VISTO: El Expediente N° CJ-2025-1818/2.025 registro Jefatura de Policía caratulado: "PROHIBICIÓN EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTUDIANTINA EDICIÓN 2.025, CIUDAD DE POSADAS" y; CONSIDERANDO: QUE, la celebración de la Estudiantina en sus diversas noches trae aparejada gran concurrencia de público en general, especialmente personas jóvenes; QUE, en tal sentido, en atención a que prima el interés público en cuanto a garantizar la convivencia de una verdadera fiesta de la juventud y la familia, dentro de un clima de armonía y paz social, corresponde establecer pautas concretas respecto de bebidas alcohólicas; QUE, resulta de público y notorio conocimiento los problemas que ocasiona la ingesta de bebidas alcohólicas en los menores y/o mayores de edad; QUE, la celebración de la Estudiantina edición 2.025, habrá de llevarse a cabo en un sector del Cuarto Tramo de la Avenida "Costanera César Napoleón Ayreault" los días viernes 26, sábado 27 de Septiembre, viernes 03, sábado 04 de Octubre de

2.025 (noches de calle); POR ELLO: EL MINISTRO DE GOBIERNO RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- PROHÍBESE el expendio de bebidas alcohólicas en envases cerrados, al copeo o en otra modalidad, en las áreas que seguidamente se detallan: a) ÁREAS RESTRICTIVAS ZONA CUARTO TRAMO AV. COSTANERA "César Napoleón Ayreault": Rivera del Río Paraná: Desde continuación Avenida Polonia hasta fin del Cuarto Tramo Avenida Costanera Monseñor Jorge Kemerer, en ambas márgenes; Av. Roque Sáenz Peña: Desde la Avenida Mitre, hasta Avenida Polonia ambas márgenes; Av. Horacio Quiroga: Desde Avenida Roque Sáenz Peña, hasta Avenida Costanera - Acceso Sur, en ambas márgenes.- ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE, que ante modificaciones por razones de fuerza mayor o inclemencias meteorológicas, de las fechas de realización de alguna de las noches de la denominada Estudiantina, los días que se fijen como supletorios tendrán la misma medida en los lugares mencionados en artículo anterior.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese y notifíquese. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Registrales y Policía Provincial. REMÍTASE copia a la Municipalidad de Posadas y DESE al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido ARCHÍVESE.- Dr. Marcelo Gabriel Pérez. Ministro.-

ANEXO I

SECTOR DE RESTRICCIÓN
IV TRAMO AVDA. COSTANERA
"GOBERNADOR CÉSAR NAPOLEÓN AYREAULT"
LOS DÍAS 26, 27, DE SEPTIEMBRE, 03 Y 04 DE OCTUBRE DE 2.025



SC21730 E16451 V16453

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Brites Martín Luis, y Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Nascimento, Bárbara Lumila, sito en la Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por edicto a los ciudadanos: 1. PADILLA JORGE DANIEL, D.N.I. Nº 30.454.904, último domicilio conocido en Bº Belén, calle Salto Unión Nº 171, Puerto Iguazú, Misiones; 2. SEQUEIRA, JOSÉ LUIS, D.N.I Nº 36.330.217, último domicilio conocido en Bº Primavera sobre Av. Néstor Kirchner de esta Ciudad, Puerto Iguazú, Misiones; y 3. PADILLA, VÍCTOR RAFAEL último domicilio conocido en calle Salto Unión Nº 171, Barrio Belén de esta Ciudad, Puerto Iguazú, Mnes.; que se publicará por el plazo de cinco (05) días en el Boletín Oficial, a efectos de que los nombrados concurran ante este Tribunal, en el término fijado contando desde última publicación y a primera audiencia de lunes a viernes en horario matutino de 07:00 a 12:00hs., a fines de recepcionarle declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 85566/2024 DE ALMEIDA JUAN ESTEBAN S/ HOMICIDIO SIMPLE, SEQUEIRA SANTIAGO SEBASTIÁN S/ ENCUBRIMIENTO" en trámite por ante el Juzgado de Instrucción Nº 3 y la Secretaría Nº 2. Dr. Brites Martín Luis, Juez de Instrucción Nº 3 y Dra. Nascimento, Bárbara Lumila, Secretaria, Puerto Iguazú, Misiones, 30 de Septiembre de 2025.- Como recaudo legal a continuación se transcribe la Resolución Judicial que ordena el libramiento del presente, el que en su parte pertinente dice: "Puerto Iguazú, Misiones; 30 de Septiembre de 2.025 ...PROCÉDASE de conformidad a lo establecido en el Art. 156° CPP y publíquese edicto durante cinco (05) días en el Boletín Oficial de la Provincia, CITÁNDOSE ...para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a los fines de recepcionarle declaración Testimonial en los presentes autos (Art. 241° sgtes. y ccds.). ...SOLICÍTESE remisión de un (01) ejemplar del Boletín Oficial en el cual se inserte el edicto supra referido para su correspondiente agregación a la causa. ...OFÍCIESE...".- Dr. Brites Martín Luis. Juez. Nascimento Bárbara Lumila. Secretaria.-

SC21731 E16451 V16455

EDICTO: El TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia de Misiones HACE SABER a los fines previstos en el Art. 22° de la Ley Provincial XI-N° 7, que la agrupación política denominada "ACCIÓN DEMOCRÁTICA REPUBLICANA ACCIONAR", constituida en la Ciudad de Posadas, Misiones el día 15 de Mayo de 2.025, que tramita por ante este Tribunal su inscripción como Partido Provincial en autos "EXPTE. N° 11 AÑO 2025 - ACCIÓN DEMOCRÁTICA REPUBLICANA "ACCIONAR" S/ TRAMITACIÓN DE PARTIDO PRO-

VINCIAL". Ha solicitado al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones el registro y uso de tal nombre adoptado. Se hace saber además que podrán oponerse fundadamente al nombre pretendido, aún con anterioridad a la audiencia prevista en el Artículo 73° de la Ley XI-N° 7. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 22° Ley XI-N° 7). Dr. Cristian Marcelo Benítez. Presidente. Schtainer Hendrie Carlos Leslie. Prosecretario.-

SC21733 E16451 V16453

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, Primera Circunscripción Judicial, a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de tres días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: "El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 86656/2.021 caratulado: GEROMET CARLOS JUAN ANDRÉS S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", NOTIFICA por medio del presente edicto a FELTAN CLAUDIA SOLANGE, D.N.I. N° 20.848.268, que, en la presente causa, se ha declarado la razonabilidad del pedido de suspensión del juicio, solicitado por el imputado GEROMET CARLOS JUAN ANDRÉS y que el mismo ofrece como compensación económica por el daño, la suma de Un Mil Quinientos ($ 1.500.-), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario queda abierta la vía civil correspondiente".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas Misiones, 25 de Septiembre de 2.025. ...OFÍCIESE". Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC21734 E16451 V16453

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE Nº 69279/2018 PANIAGUA BUSCH LUCIANA SABRINA S/ LESIONES GRAVES", NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 20 de Agosto de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en fecha 29/07/2.025 en favor de LUCIANA SABRINA PANIAGUA BUSCH por el delito de LESIONES GRAVES (Art. 90° del C. Penal).- 2) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a INÉS MARÍA LANDA a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3) REQUIÉRASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- 4) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese". Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos C. Beeger. Secretario.-

SC21735 E16451 V16455

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01098/25. "EXPEDIENTE N° 00138-G/2025 Registro I.PRO.D.HA. GÓMEZ LILIANA ELVIRA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMIN.: MZ. 0002- LOTE 2- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 005- MZ. 419- PARC. 14- PART. 154482- B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS- 38 VIV. SAN JORGE- B° LOS POTRILLOS- GARUPÁ".- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento y/o acto administrativo mediante el cual se Otorgó la vivienda identificada como "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0002- LOTE: 2- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005- MZ.: 419- PARC.: 0014- PART.: 154482- PLANO: 60394- B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS- 38 VIV.- SAN JORGE B° LOS POTRILLOS GARUPÁ- GARUPÁ" a favor de la Sra. GÓMEZ LILIANA ELVIRA D.N.I. N° 31.211.055.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2286/48, perteneciente a la Sra. GÓMEZ LILIANA ELVIRA D.N.I. N° 31.211.055, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio IPRODHA.-

PP132145 A Pagar $15.000,00 E16451 V16453

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01046/25. "EXPEDIENTE N° 01946-L/2025 Registro I.PRO.D.HA. LÓPEZ CÉSAR LUIS S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADM.: MZ.: 011- LOTE: 16- RELOCALIZADOS- 243 VIVIENDAS- COL. SAN ISIDRO. POSADAS".- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento y/o acto administrativo mediante el cual se Otorgó la vivienda identificada como: "DENOM. ADMINISTRATIVA:

MANZ.: 0011- LOTE: 16- B° RELOCALIZADOS- 243 VIVIENDAS- COL. SAN ISIDRO- POSADAS- POSADAS" a favor del SR. LÓPEZ CÉSAR LUIS D.N.I. N° 35.456.956.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2355/104, perteneciente al Sr. LÓPEZ CÉSAR LUIS D.N.I. N° 35.456.956.- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto, a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio IPRODHA.-

PP132146 A Pagar $12.000,00 E16451 V16453

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01099/25. "EXPEDIENTE N° 02482-P/2025 Registro I.PRO.D.HA. PORTO CINTIA MARIEL IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOMINAC. ADM.: SECC. 27- MZ. 210- LOTE 6- NOMEN. CATASTRAL: SECC. 027- MZ. 210- PARC. 006- CALLE: LAS CALÉNDULAS- FINCA 11253- B° 32 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021- SETOR 2 B- IT. GUAZÚ- POSADAS".- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el "Acta de entrega de llaves en condominio, compromiso de ocupación y mantenimiento de vivienda" mediante la cual se Otorgó a los Sres. PORTO CINTIA MARIEL D.N.I. 31.361.264 y VERÓN NICOLÁS MAXIMILIANO D.N.I. 33.308.953, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 27- MZ. 0210 - LOTE 6, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 027 - MANZ.: 0210 - PARC.: 0006 - CALLE LAS CALÉNDULAS - N° CALLE 152 - FINCA 11253 - B° LOCALIDAD: 5516 - 32 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 2 B- I. GUAZÚ (SAUCEDO 32 VIV.) POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2871/21, perteneciente a los Sres. PORTO CINTIA MARIEL D.N.I. 31.361.264 y VERÓN NICOLÁS MAXIMILIANO D.N.I. 33.308.953, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto, a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio IPRODHA.-

PP132147 A Pagar $17.250,00 E16451 V16453

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01069/25. "EXPTE. N° 02923-K/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: KUSCZAK EMANUEL JAIR A. - GALEANO CEYLA BELÉN S/ ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE LA VIVIENDA DETERMINADA COMO: SECC. 20- CHACRA 249- MZ. 019- LOTE 05- FINCA 6639- B° CONVER. 15 SOL/10 POSADAS-MISIONES- 2° ETAPA (15 VIV. EMPECOR) POSADAS".- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del Oficio N° 352/2025 de fecha 09/05/2025 (Nota N° 02089-J/25 Reg. I.PRO.D.HA.) librado en los autos caratulados "EXPTE. N° 142640/2021 bis 1/23 KUSCZAK EMANUEL JAIR AYRTON y KUSCZAK EMANUEL JAIR AYRTON S/ HOMOLOGACIONES" tramitado ante el Juzgado de Familia N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, mediante el cual se dispuso que este Instituto proceda a Tomar razón de la atribución del hogar conyugal sito en Chacra 249, Calle 124 "A", Casa 6639, Mza. 0019, Parcela 0005 de la Ciudad de Posadas, a la Sra. GALEANO CEYLA BELÉN D.N.I. N° 34.275.064 y se proceda a la desvinculación del Sr. KUSCZAK EMANUEL JAIR AYRTON, D.N.I. N° 32.299.359 del grupo familiar. En el mismo instrumento se ordena al I.PRO.D.HA. el cambio de responsable pagador (actualmente Kucszak Emanuel Jair Ayrton) por medio de la sustitución de la cuenta bancaria a los efectos del débito automático exigido por esta entidad, proporcionando NÚMERO DE CUENTA del Banco Macro S.A. CAJA DE AHORROS $ 401409528772217 y CBU 2850014040095287722178 de la cuenta sueldo de la Policía de Misiones perteneciente a CEYLA BELÉN GALEANO D.N.I. N° 34.275.064; a los efectos de que una vez cancelada sea inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble a favor de la Sra. CEYLA BELÉN GALEANO D.N.I. N° 34.275.064 en un cien por ciento (100%) siendo la misma quien abonará las cuotas restantes hasta su cancelación.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 2403/15 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 24/08/2015 en lo que respecta a la adjudicación otorgada al Sr. KUSCZAK EMANUEL JAIR AYRTON, D.N.I. N° 32.299.359 de la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 20- CHACRA 0249- MANZ. 0019- LOTE 5- Nomenclatura Catastral: SECC. 020- CHACRA 0249- MANZ. 0019- PARC. 0005- FINCA 6639- PART. 138189- B° Loc.: 3056/3832- CONVER. 15 SOL/10- 2° ETAPA (15 VIV. EMPECOR)- POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a la Sra. GALEANO CEYLA BELÉN, D.N.I. N° 34.275.064 continuando con el plan de pago original. Directorio IPRODHA.-

PP132148 A Pagar $29.250,00 E16451 V16453

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01172/25. "EXPTE. N° 04967-A/2024 Registro I.PRO.D.HA., caratulado: ARGUELLO CAROLINA ELIZABETH-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOMINAC. ADM.: SECC. 11 - MZ. 117 - LOTE 13 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 11 - MZ. 117 - PARC. 13 - LOTE 13 - B° 76 VIV. B° DON PEDRO - POSADAS".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a la Sra. ARGUELLO CAROLINA ELIZABETH D.N.I. N° 26.754.514, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 11, CHACRA: 0, MANZ.: 117, LOTE: 13, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 11, CHACRA: 0, MANZ.: 117, PARC.: 13, LOTE: 13, PART.: 154604, B° Localidad: 76 VIVIENDAS - Bº DON PEDRO - POSADAS - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. ARGUELLO CAROLINA ELIZABETH, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de la ocupación. Directorio IPRODHA.-

PP132149 A Pagar $12.750,00 E16451 V16453

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01137/25. EXPEDIENTE N° 02105-P/2023 Registro I.PRO.D.HA DIRECCIÓN ADJUDICACIONES - ALQUILER S/ REGULARIZACIÓN EN PLAN ALQUILER - LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 2234/1 - GONZALEZ MARÍA DEL CARMEN - GOBERNADOR ROCA.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RESCINDIR el contrato de locación inmueble aprobado mediante Resolución N° 1470/22 Registro Presidencia I.PRO.D.HA. de fecha 28/09/2022, suscripto por la Sra. GONZALEZ MARÍA DEL CARMEN D.N.I. 22.164.753, respecto de la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZANA 000A - LOTE 0002 - BARRIO LOCALIDAD 10 VIV. MISIONERAS TIPO II - GOBERNADOR ROCA (10 VIV. TIKYNA) GOBERNADOR ROCA.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2234-1, perteneciente a la Sra. GONZALEZ MARÍA DEL CARMEN D.N.I. 22.164.753, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°- ESTABLECER, que si la deuda contraída fuera abonada, previamente a lo instruido en el Art. 2°, dicha carga se omitirá, reanudándose de forma automática la facturación en el Legajo mencionado previamente, incluyendo si correspondiere a los montos que se generaron por desfasaje de plazo.- ARTÍCULO 4°.- CUMPLIDO el Artículo 2°, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto, a iniciar las acciones pertinentes, tendientes al cobro de la deuda, y recupero del bien inmueble. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132171 A Pagar $15.750,00 E16451 V16453

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01138/25. "EXPTE. N° 05137-D/2024 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: "DOS SANTOS TERESA RAMONA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL-B° 10 VIVIENDAS TIPO MISIONERAS II- PLAN TECHO- MZ. V230- LOTE 11- CMTE. ANDRESITO-MNES.- MISIONES".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 2109/14 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 25/08/2014 por medio de la cual se resolvió ADJUDICAR a los Sres. DOS SANTOS TERESA RAMONA D.N.I. N° 25.428.969 y ALLEBRAND JORGE D.N.I. N° 25.468.178, la vivienda o Lote N° 11 identificada como: Barrio: 10 VIV. MISIONERAS II - PLAN TECHO - CONVENIO N° 1471 – MANZ.: V230 - Parcela: 011 en la Localidad de COMANDANTE ANDRESITO. Actualmente según SisGral como: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MANZ.: V230, LOTE: 0011, B° Localidad: 10 VIVIENDAS TIPO MISIONERAS II-PLAN TECHO- CMTE. ANDRESITO- MNES.- COMANDANTE ANDRESITO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por los Sres. DOS SANTOS TERESA RAMONA y ALLEBRAND JORGE, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de la ocupación irregular. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132172 A Pagar $15.000,00 E16451 V16453

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01077/25. EXPEDIENTE N° 05237-P/2024 Registro I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES - COMODATO VERESCZUK LYDIA S/ REGULARIZACIÓN DE PLAN LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 847/25 - OBERÁ.- VISTO ...CONSIDERANDO …RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 5350/13 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 30/12/2013 mediante la cual se OTORGÓ en plan comodato, la vivienda identificada como: DENOM. ADMINISTRA-

TIVA: SECC.: 0, MZ.: M, MONOB.: 14, NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 004, MZ.: 0023, PARC.: 0014, PART.: 32670, PLANO: 35.476, B° LOCALIDAD: 80 VIV. OBERÁ, CAT. A OBERÁ, a favor de la Sra. VERESCZUK LYDIA D.N.I. N° 6.821.956.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 847/25, perteneciente a la Sra. VERESCZUK LYDIA D.N.I. N° 6.821.956, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°- CUMPLIDO el artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de plan comodato. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132173 A Pagar $13.500,00 E16451 V16453

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00802/25. "EXPTE. N° 07381-J/2024 - Registro I.PRO.D.HA. caratulado: "JAÑEK SERGIO RAÚL - CARDOZO BEATRIZ EMILIA S/ ADJ. JUDICIAL DENOM. ADM.: SECC.:1, MANZ.: 0616, LOTE: 6, NOM. CAT.: SECC.: 001, MANZ.: 0616, PARC.: 0006, PART.: 21642, B° LOCALIDAD: 3078/3521-CONV. 30 VIV. SOL/10- APÓSTOLES III- MISIONES (30 VIV. WEMCON S.A.) APÓSTOLES".- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del Oficio N° 625/2024 de fecha 12/11/2024 (Nota N° 05135-J/24 Reg. I.PRO.D.HA. de fecha 11/12/2024) librado en los autos caratulados "EXPTE. N° 58042/2024 - CARDOZO BEATRIZ EMILIA C/ JAÑEK SERGIO RAÚL S/ DIVORCIO" tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Apóstoles, Provincia de Misiones, el cual ordena a este Instituto Tomar Razón de la Atribución del Inmueble del I.PRO.D.HA., que fuere asiento del hogar conyugal, individualizado como: Sección: 001, Chacra 0000, Manzana: 0616, Parcela: 0006, en el Barrio 3078/3521, Conv. 30 Viv. Sol/10 Apóstoles, Misiones a favor de la Sra. CARDOZO BEATRIZ EMILIA, D.N.I. N° 29.819.693, habiendo cedido el Sr. JAÑEK SERGIO RAÚL, D.N.I. N° 28.313.467 los derechos que tiene sobre el mismo.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 987/14 Reg. I.PRO.D.HA. de fecha 26/05/2014 mediante la cual se Adjudicó al Sr. JAÑEK SERGIO RAÚL, D.N.I. N° 28.313.467 la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 1 - MANZ. 0616 - LOTE 6 Nomenclatura Catastral: SECC. 001 - MANZ. 0616 - PARC. 0006 - PART. 21642 - B° Loc. 3078/3521 - CONV. 30 VIV. SOL/10 - APÓSTOLES III - MISIONES (30 VIV. WEMCON S.A.); y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a la Sra. CARDOZO BEATRIZ EMILIA, D.N.I. N° 29.819.693, (divorciada), continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132174 A Pagar $21.000,00 E16451 V16453

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02765/24. "EXPTE. N° 08391-A/2023 Registro I.PRO.D.HA. caratulado ANTÚNEZ GERMÁN FERNANDO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MANZ.: A056, LOTE: 03, MONOB.: 03, NOMENCLATURA CATASTRAL: B° LOCALIDAD 10 VIV. 25 DE MAYO P.F.S.H.- 25 DE MAYO".- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 1836/02, Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 24/10/05 por medio de la cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOM. ADMINISTRATIVA: MANZ.: A056, LOTE: 03, MONOB.: 03, B° LOCALIDAD: 10 VIV. 25 DE MAYO P.F.S.H. - 25 DE MAYO a favor del Sr. ANTÚNEZ GERMÁN FERNANDO D.N.I. N° 11.432.524. Directorio IPRODHA.-

PP132175 A Pagar $7.500,00 E16451 V16453

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2º piso de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 77816/2025 ALCARAZ LEONCIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de ALCARAZ LEONCIA D.N.I. 14.092.127, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones 25 de Septiembre de 2.025. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP132180 $9.750,00 E16451 V16453

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de ROGELIO ESTEBAN GLOMBA D.N.I. Nº 7.554.517, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. Nº 66050/2.022 GLOMBA

ROGELIO ESTEBAN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 02 de Julio de 2.025. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP132186 $7.500,00 E16451 V16453

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secretaría Uno, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, sito en Mariano Moreno N° 730, Jardín América, Misiones, Cuarta Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores del Sr. JOSÉ MANUEL CANTERO, D.N.I. N° 11.182.325 en "EXPTE. N° 33550/2.025 CANTERO JOSÉ MANUEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 11 de Septiembre de 2.025. Hata Bernie Oriana Malena. Secretaria.-

PP132187 $7.500,00 E16451 V16453

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia 2, 4° Circunscripción Judicial, Misiones, Secretaría 1, sito en Moreno 730, Jardín América, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes Sres. ALFONSO MENDOZA, D.N.I. 7.477.713 y GABRIELA CANTERO, D.N.I. 3.683.453, en "EXPTE. N° 152371/2.024 MENDOZA, ALFONSO Y CANTERO, GABRIELA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 29 de Septiembre de 2.025. Oriana Malena Hata Bernie. Secretaria.-

PP132188 $6.750,00 E16451 V16453

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho a herederos y acreedores de RAMOS LUCIANO DAMIÁN D.N.I. 36.407.463 en los autos caratulados "EXPTE. N° 91672/2.025 RAMOS LUCIANO DAMIÁN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 02 de Octubre de 2.025. Abg. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP132201 $7.500,00 E16451 V16453

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Nº 1, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, segundo piso, Edificio de Tribunales, Oberá, Misiones; en la causa caratulada: "EXPTE. Nº 121020/2.025 RUSCH, VILMA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la Sra. VILMA RUSCH, D.N.I. N° 16.944.176, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten y se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle". Oberá, Misiones, 26 de Septiembre de 2.025. Dr. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP132204 $11.250,00 E16451 V16453

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 49312/2.018 GÓMEZ JUAN CARLOS S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 02 de Octubre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa por PRESCRIPCIÓN y SOBRESEER TOTAL y DEFINITIVAMENTE a JUAN CARLOS GÓMEZ ya filiado en la presente causa, por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, (Art. 162° en función del Art. 42° del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) de la Ley XIV N° 13 DJPM.- II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre JUAN CARLOS GÓMEZ que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 18/05/2.021, oficio Nº 14128937.- III) LÍBRESE oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Regístrese Notifíquese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Beeger Juan Carlos César. Secretario.-

SC21736 E16452 V16456

EDICTO: El Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en calle Dinamarca Nº 306 de la Ciudad de Eldorado, a cargo de la Dra. Jones Corina Elizabeth, CITA y EMPLAZA al Sr. OLIVERA CRISTIAN GUZMÁN, D.N.I. Nº 32.007.850, en el término de cinco días, a estar a derecho en los autos que se tramitan por "EXPEDIENTE Nº 66931/2.025 SARTORI ADA CAROLINA C/ OLIVE-

RA CRISTIAN GUZMÁN S/ CUIDADO PERSONAL Y AUTORIZACIONES", ante la Secretaría a cargo del Dr. Godoy Aldo; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Dr. Pablo Sebastián Ortiz. Secretario.-

SC21737 E16452 V16453

EDICTO: CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE MISIONES. ACTA DE PROCLAMACIÓN DE AUTORIDADES. En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 25 días del mes de Septiembre del año 2.025, se reúnen en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Misiones, sito en calle Bolívar N° 2.344, los miembros de la Junta Electoral designados en la Asamblea General Ordinaria realizada el pasado 13 de Agosto de 2.025: Presidente CP MARCELO NICOLÁS BORDÓN MP 3.145; Secretaria CP MAIRA CAROLINA STEKLER MP 1.966; Vocal Titular CP LEANDRO DAMMIAN PITTANA MP 2.702, Vocal Suplente CP ELIDA RITA AVELLANEDA MP 1.038, Vocal Suplente CP MAURO EMANUEL BÄR MP 2.607 y la Vocal Suplente CP PAOLA YISEL GÜNTHER MP 2.666, encargados de proclamar a las nuevas autoridades del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Misiones. Siendo las 9:00hs. se da por iniciada la sesión resolviéndose lo siguiente: PRIMERO: Habiéndose dado cumplimiento al mandato de la Asamblea y al Artículo 26° de la Ley I-N° 34 (antes Decreto Ley 1.251/80) para elecciones de las autoridades del Consejo Directivo y Tribunal de Ética; y SEGUNDO: Conforme al acto eleccionario realizado el día 24 de Septiembre de 2.025, efectuado el escrutinio definitivo con el siguiente resultado: Lista Nº 1 "Consenso Profesional": 661 votos (62,07%); Lista Nº 2 "Unidos Somos Más": 400 votos (37,56%); votos en blanco: 4 (0,37%); votos nulos: 0; total de votos válidos: 1.065; la Junta Electoral del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Misiones proclama ganadora a la Lista Nº 1- Consenso Profesional. TERCERO: En cuanto a la representación de la minoría prevista en el Artículo 35° de la Ley I-N° 34 (antes Decreto Ley 1.251/80), oficializadas dos listas, la que resultó en segundo término en orden de votos alcanzó más del 30% del total de votos válidos emitidos, correspondiéndole por tanto a la Lista Nº 2 "Unidos Somos Más" la representación en los cargos del Consejo Directivo y Tribunal de Ética que la Ley determina. CUARTO: La Junta Electoral, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas en virtud del Artículo 37° de la Ley I-N° 34 (antes Decreto Ley 1.251/80), procede a proclamar al Consejo Directivo y Tribunal de Ética con mandato por dos años, integrando a las autoridades electas para los siguientes cargos: CONSEJO DIRECTIVO Presidente: CP BERENT, ÁNGELA MARIANA MP 2.898, Secretario: CP RICATTI, BEATRIZ GRACIELA MP 535, Tesorero: CP ROCABERT, JUAN ANÍBAL MP 2.058, Vocales Titulares: 1º Vocal Titular: CP AMABLE, MARIANO LUCAS MP 1.055, 2º Vocal Titular: CP HENÉ, GABRIELA EDITH MP 1.279, 3º Vocal Titular: CP SZYDLOWSKI, JESSICA MABELINA MP 2.264, 4º Vocal Titular: CP CARMONA, YESICA MARISIL MP 2.261, 5º Vocal Titular: CP VERA, CORINA SUSANA MP 1.335, 6º Vocal Titular: CP CASSINI, ELÍAS SANTIAGO MP 3.078, Vocales Suplentes: 1º Suplente: CP GABALACHIS, GRISELDA AGUSTINA MP 934, 2º Suplente: LAE POZZI STEVENSON, DAIANA MARIELA MP LA144, 3º Suplente: CP KALYNIUK, MARÍA CECILIA MP 2.814, 4º Suplente: CP SNIHUR, GLADIS ESTER MP 1.750, 5º Suplente: CP ILLA, LUCAS FRANCISCO MP 1.751; TRIBUNAL DE ÉTICA: Presidente: CP HANSKE, REGINA MP 919, Secretario: CP VILLAMAYOR, DIEGO ROLANDO MP 521, Vocal Titular: CP JUNGBLUT, CARLOS ALBERTO MP 1.329, Suplentes: 1º Suplente: CP CYPUZAK, GUSTAVO ROBERTO MP 1.108, 2º Suplente: CP PIETRO, AURORA ANA MARÍA MP 1.057, 3º Suplente: CP DUTRA, SEBASTIÁN ANDRÉS MP 3.041. QUINTO: La Junta Electoral pone en posesión de los cargos, para los cuales han sido electos, a partir del día 2 de Octubre de 2.025. No habiendo otro tema a tratar, siendo las 10:00hs. se da por finalizada la sesión y la misma se firma al pie para constancia. Dejándose constancia que firman la presente acta únicamente el Presidente y la Secretaria de la Junta Electoral. Maira Carolina Stekler, Secretaria. Marcelo Nicolás Bordón, Presidente.-

PP132208 $33.000,00 E16452 V16453

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° l, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales, 2° piso, de la Ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, MARTA ELENA VIANA D.N.I. N° 12.898.768, para que lo acrediten y comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. N° 117797/2.025 VIANA MARTA ELENA S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres (3) día en el Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle". Oberá, Misiones, 29 de Septiembre de 2.025. Olsson Emilio César. Secretario.-

PP132210 $9.000,00 E16452 V16454

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Apóstoles, Misiones de la 1º Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Liliana Analía Ayala, Secretaría Única, sito en Belgrano Nº 481 de la mencionada Localidad de Após-

toles, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante MELNIK ANDRÉS BASILIO D.N.I. 7.558.970 a fin que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por el término de dos (2) días. Así se dispuso en autos caratulados "EXPTE. Nº 119414/2.022 MELNIK OLGA LEONOR S/ SUCESORIO". Apóstoles, Misiones, 18 de Agosto de 2.025. Dra. Liliana Analía Ayala. Juez.-

PP132213 $5.000,00 E16452 V16453

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., Posadas, Primera Circunscripción de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE. N° 23957/2.025 KORNUTA, ALBINA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de ALBINA KORNUTA, D.N.I. N° 4.988.963, por el plazo de treinta (30) días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario local de gran circulación. Posadas, Mnes., 01 de Octubre de 2.025. Roberto D. Godoy Arigossi. Secretario.-

PP132214 $7.500,00 E16452 V16454

EDICTO: El SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, Secretaría Judicial a cargo de la Sra. Presidente Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, 4to. Piso, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a los presuntos herederos de la Sra. SILVIA NOEMI VEGA, D.N.I. 20.678.503, a que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. Nº 153617/2.021 VEGA SILVIA NOEMI S/ RECURSO EXTRAORDINARIO DE INAPLICABILIDAD DE LEY Y NULIDAD" en autos "EXPTE. Nº 153617/2021 VEGA SILVIA NOEMI C/ LATRECCINO ANTONIO ARMANDO Y OTRO/A S/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO", bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. Publíquese por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, a los Veintiún días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco. Dra. María Belén Briñoccoli. Secretaria.-

PP132215 $8.000,00 E16452 V16453

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaria Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Juez a cargo: Dr. Raúl Aníbal Cabral, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la Sra. ILDA AURORA BENÍTEZ D.N.I. Nº 11.479.137, a comparecer en autos caratulados "EXPTE. N° 75182/2.025 BENÍTEZ ILDA AURORA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y por un (01) día en un diario local. Posadas, Mnes., 23 de Septiembre de 2.025. Dra. Mariángeles A. Bedrij. Secretaria.-

PP132217 $11.250,00 E16452 V16454

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, sito en Av. Santa Catalina 1.735, P.B., a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos del Sr. TORRES RODOLFO; Sra. MARÍA ALEIDA MOGLIA DE TORRES, RODOLFO SÓCRATES RAMÓN TORRES, MARÍA ALEIDA TERESA TORRES de SZYCHOWSKI, RODOLFO ALBERTO TORRES y MARTA INÉS CORINA TORRES de TORRES QUEIREL, a que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en caso de incomparencia, en los autos caratulados, "EXPTE. Nº 161420/2.021 CABAÑA JORGE ERASMO C/ TORRES RODOLFO FRANCISCO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese edicto por el plazo de dos días. Posadas, Misiones, 29 Septiembre del 2.025. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Juez. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP132219 $6.500,00 E16452 V16453

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 96615/2024 GARCETTE MARÍA DE LOS ÁNGELES S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de GARCETTE MARÍA DE LOS ÁNGELES D.N.I. N° 41.302.732 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Mnes., 27 de Marzo de 2.025. Natalia A. Pintos. Secretaria.-

PP132220 $7.500,00 E16452 V16454

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2º piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos ca-

ratulados: "EXPTE. Nº 88080/2.024 ISZCZUK LAURA SILVIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de ISZCZUK LAURA SILVIA D.N.I. 20.578.651, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 26 de Septiembre de 2.025. Dra. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP132224 $9.750,00 E16452 V16454

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, de la 3ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, titularidad de la Sra. Juez María Eugenia Fioranelli, Secretaría General a cargo de la Dra. Carla Tamara Gautschi, sito en calle Balbino Brañas N° 85, piso cuarto de la Ciudad de Puerto Iguazú, en autos caratulados "EXPTE. N° 154871/2.022 DE FREITAS RAMÓN E. PM D.F.F.M. C/ DE FREITAS CAMILA E. S/ GUARDA" en trámite por ante este Juzgado, hace saber que en los autos de referencia se CITA por edicto, por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de mayor circulación de la Provincia a la demandada Sra. CAMILA ELIZABETH DE FREITAS, D.N.I. N° 45.133.255, por el plazo de cinco días (5) a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Puerto Iguazú, Misiones, 30 de Septiembre de 2.025. Dra. Daiana S. Ruffini. Secretaria.-

SC21739 E16453 V16454

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Dos, a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, en autos caratulados "EXPTE. Nº 101071/2025 ESPINDOLA ELIDA VICTORINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por la Sra. ESPINDOLA ELIDA VICTORINA D.N.I. Nº 13.790.033. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 01 de Octubre de 2.025. Dra. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP132233 $8.250,00 E16453 V16455

EDICTO: La ASOCIACIÓN CIVIL ELDORADO CENTRO, con domicilio en la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, INFORMA que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 2.025, se resolvió la aprobación de Balances y la renovación total de autoridades, quedando la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas conformada de la siguiente manera: Presidente: SILVIA CRIADO; Vicepresidente: JORGE VOLZ; Secretaria: PAOLA CRISTALDO; Prosecretaria: DELIA NETZEL; Tesorera: MARIELA VERA; Protesorera: NATALIA ÜBERALL; Vocal Titular 1°: ISAAC MACHUCA; Vocal Titular 2°: DANIELA PERNIGOTTI; Revisor de Cuentas: NICOLÁS ULFSJOO.- Silvia Criado. Presidente.-

PP132234 $4.500,00 E16453 V16454

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOSA DELFIA TERESA, D.N.I. Nº 10.516.893 y WINTONIUK ROBERTO JUAN, D.N.I. Nº 5.093.103, "EXPTE. Nº 44122/2.025 SOSA DELFIA TERESA Y WINTONIUK ROBERTO JUAN S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el diario local. Posadas, Misiones, 16 de Septiembre de 2.025. Dra. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP132235 $2.500,00 V16453

EDICTO: El Juzgado de Paz de Itaembé Miní, sito en Av. 147 S/N° de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Roberto Carlos Enrique Woelfert, Secretaría Única, en "EXPTE. 33301/2.025 VELAZQUEZ, ROBERTO ELIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. ROBERTO ELIO VELAZQUEZ, D.N.I. N° 4.358.696, con último domicilio en Calle 162 Nº 7.125 del Barrio Itaembé Miní de la Provincia de Misiones, por el término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 10 de Septiembre de 2.025. Dra. Martínez Luciana María. Secretaria.-

PP132236 $7.500,00 E16453 V16455

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N°3, Secretaría Única, de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días a fin de que comparezca la demandada Sra. NILDA DELIA DOS SANTOS (D.N.I. 14.469.327), a estar a derecho y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en los autos "EXPTE. N° 42801/2.024 - GARCILAZO CARLOS AGUSTÍN C/ MASCAREÑO FÉLIX EDUARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial y en un diario local, por el término de dos (2) días. Posadas, Misiones, 22 de Mayo de 2.025. Dra. Melina Vitalia Monge. Secretaria.-

PP132237 $6.000,00 E16453 V16454

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Posadas, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, planta baja, de Posadas, Primera Circunscripción de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a comparecer a estar a derecho a SILVIA GRACIELA CABAÑA, D.N.I. 18.265.357, en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente, en los autos "EXPTE. Nº 7561/2006 PRADO JOSÉ LUIS C/ MIGUEL A. PEREIRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 25 de Septiembre de 2.025. Mayra Florencia Ortellado. Secretaria.-

PP132238 $5.500,00 E16453 V16454

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 2do. piso, de la Ciudad de Oberá, Misiones, en autos "EXPTE. N° 115470/2025 CHEMES MARÍA MAGDALENA MIRTA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante CHEMES, MARÍA MAGDALENA MIRTA, D.N.I. N° 3.024.313. Publíquese por 3 días en el diario y por 1 día en el Boletín Oficial. Oberá, Misiones, 01 de Octubre de 2.025. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP132239 $2.500,00 V16453

EDICTO: La DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS de la Provincia de Misiones, COMUNICA que ha dispuesto la intimación a la Comisión Directiva, con mandato vencido, de la "ASOC. MISIONERA DE ESTUDIANTES DE GENÉTICA (A-3211)" para que en el plazo de 10 días hábiles acompañe toda la documentación jurídica y contable de la Asociación y proceda a su regularización, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Camila Graciela Miralles. Directora General.-

PP132241 $6.000,00 E16453 V16455

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de la Ciudad de Posadas, de la Provincia de Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. 17043/2.024 LÓPEZ VICTORIANO S/ SUCESORIO" CÍTESE a herederos y/o acreedores de VICTORIANO LÓPEZ, D.N.I. N° 7.544.742, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley, publíquese edicto citatorio durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 02 de Octubre de 2.025. Dr. Marcelo R. Wdoviak. Secretario.-

PP132242 $7.500,00 E16453 V16455

EDICTO: El Juzgado de Paz de Puerto Iguazú de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Alvar Núñez N° 175, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Raquel Dabrowski, Jueza Subrogante, Secretaría Única, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 81016/2.025 ANTONOWICZ ALEJANDRO S/ SUCESORIO". CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante ANTONOWICZ ALEJANDRO, D.N.I.-C.F. N° 5.483.132 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta (30) días a contar desde la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de Ley. Puerto Iguazú, Misiones, 02 de Octubre de 2.025. Graciela Irene Valle Ruidiaz. Secretaria.-

PP132243 $7.500,00 E16453 V16455

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, CITA por el término de treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. N° 117772/2.025 VILLALBA ALFREDO ENRIQUE SIXTO S/ SUCESORIO", a herederos y/o acreedores del Sr. ALFREDO ENRIQUE SIXTO VILLALBA, D.N.I. 10.383.486. Publíquese edicto por el término de un (1) día en un diario local y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 30 de Septiembre de 2.025. Dra. Gabriela Fernanda Canalis. Juez. Dra. Diana María Alfici. Secretaria.-

PP132245 $2.500,00 V16453

CONVOCATORIAS

F.J.W.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La empresa F.J.W. Sociedad Anónima de Transportes, CONVOCA a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 2.025 a las 10:00 horas, en su sede de Av. Alicia Moreau de Justo 6.950 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones,

para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos accionistas para conjuntamente con el Director Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Número 41 cerrado al 31 de Marzo de 2.025.
3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4) Consideración y aprobación como honorarios retroactivos correspondientes a los Ejercicios 2.022, 2.023, 2.024, el saldo identificado en cuenta especial, Cuenta Contable Nº 11206001 a nombre del Director Presidente, que asciende a un total de $ 19.017.720,42.
5) Destino de los Resultados del Ejercicio.-

A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el Art. 238° de la Ley General de Sociedades, comunicar su asistencia a la misma. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en la sede Av. Alicia Moreau de Justo 6.950, Ciudad de Posadas, Misiones, de lunes a viernes de 9hs. a 15hs., venciendo dicho plazo 3 días antes de fecha Asamblea. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas en la sede de la Sociedad en los horarios de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en cumplimiento de los plazos legales toda la documentación que va a ser tratada en la misma: Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos e Informe de Auditor.-

FRANCISCO JOSÉ WIPPLINGER. Presidente.-

PP132190 $37.500,00 E16451 V16455

ESTABLECIMIENTO LA MISIONERA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los accionistas de Establecimiento La Misionera S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la Contadora Pública Cristina Beatriz Hohenstatt sito en calle Jacobo Bischoff Nº 81 de la Localidad de Montecarlo, Provincia de Misiones, en primera convocatoria para el día 06 de Noviembre de 2.025, a las 13:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 14:00 horas, en el mismo domicilio en calle Jacobo Bischoff Nº 81 de la Localidad de Montecarlo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la documentación del Artículo 234° Inc. 1) de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.
3) Consideración de los resultados de los Ejercicios.
4) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndicos y tratamiento de su gestión.
5) Designación de Directores y Síndicos que finalizaron sus mandatos.
6) Razones que motivaron la demora en la Convocatoria.

Transcurrida una hora de la primera convocatoria, la segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.-

JOSÉ ANTONIO FRESCO. Presidente.-

PP132203 $25.000,00 E16452 V16456

HOGAR PARA ANCIANOS SAN ANTONIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Hogar para Ancianos “San Antonio”, Dpto. Ldor. Gral. San Martín, Provincia de Misiones, A-1139, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2.025 a las 19:00hs., a realizarse en su sede sita en calle Verbo Divino y Pio XII de Puerto Rico, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

a) Designación de dos socios para refrendar el Acta Asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretaria.
b) Elección de tres (3) asociados para integrar la Comisión Escrutadora.
c) Lectura y consideración para aprobación y/o modificación de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Ingreso y Egreso, Informe de los Revisores de Cuenta y Dictamen del Auditor, correspondiente al Ejercicio N° 37 cerrado el 30 de Junio de 2.025.
d) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto.-

Art. 45° del Estatuto Social: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de Estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto.

Están a disposición de los socios la Memoria, los Estados Contables y Anexos, el Informe del Órgano de Fiscalización y el Informe de Auditoría, así como el padrón de asociados, en calles Verbo Divino y Pio XII de Puerto Rico, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 horas.-

GLADIS MABEL CORACH. Presidente.-

PP132206 $14.000,00 E16452 V16453

HOGAR PARA ANCIANOS SAN ANTONIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Hogar para Ancianos San Antonio, Dpto. Ldor. Gral. San Martín, Provincia de Misiones, A-1139 CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Octubre del 2.025 a las 21:00hs., a realizarse en su sede sito calle Verbo Divino y Pio XII de Puerto Rico, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar el Acta con la Presidente y Secretaria.
2) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea Extraordinaria.
3) Propuesta de modificación del Artículo 14° del Título IV del Estatuto Social, con la fundamentación pertinente, para su correspondiente aprobación: Nuevo texto propuesto: "Artículo 14°: Los miembros de la Comisión Directiva, serán elegidos entre los que tengan por los menos seis (6) meses de antigüedad, salvo la primera elección, por la Asamblea General Ordinaria, y durarán dos (2) años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos".-
Art. 45° del Estatuto Social: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de Estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto.-
GLADIS MABEL CORACH. Presidente.-

PP132207 $11.500,00 E16452 V16453

ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR

VICTORIO EUGENIO CARDOZO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Biblioteca Popular Victorio Eugenio Cardozo CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 2.025 a las 19:30 horas en su local, sito en 1º Colonizadores 140, 25 de Mayo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del Acta anterior.
2) Elección de dos socios para rubricar el Acta junto con el Presidente y Secretario.
3) Presentación y consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio N° 31, correspondiente al período 01-07-2.024 al 30-06-2025.
4) Elección de nueva Comisión Directiva.-
Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede de la Biblioteca, en la dirección antes mencionada, de lunes a viernes en horario de atención al público, al igual que el padrón de socios con derecho a voto.-
MARÍA ELENA SANTIAGO. Presidente.-

PP132212 $10.000,00 E16452 V16453

ASOCIACIÓN CIVIL

GUARDERÍA JARDÍN NIÑO JESÚS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Guardería Jardín Niño Jesús, Asociación Civil, Personería Jurídica A-2419, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Octubre de 2.025 a las 19:00hs. en el domicilio de la asociación sito en Avda. Eva Perón S/N° de la Localidad de Wanda, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Exposición de la situación actual de la asociación, Memoria Descriptiva.
3) Consideración de la continuidad y regularización de la asociación o su Disolución y Liquidación.
4) Para el caso en que se decida la continuidad de la asociación elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización (Revisor de Cuentas) aprobación del Inventario de Bienes y si se resuelve su Disolución se procederá a la elección de dos socios Liquidadores.-
MARÍA NORMA JEJER. Secretaria.-

PP132218 $7.500,00 E16452 V16453

CAJA DE PROFESIONALES MÉDICOS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

CA.PRO.ME.

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Directorio de la Caja de Profesionales Médicos de la Provincia de Misiones (CA.PRO.ME.) CONVOCA a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 2.025 a las 11:00hs. en primera convocatoria, según lo establecido por los Artículos 11° a 17° de la Ley XIX Nº 36, en la sede de CA.PRO.ME., con domicilio en calle Colón 1.628, 4to. piso de la Ciudad de Posadas. Si transcurrida una hora desde el horario de la convocatoria no se completara el quorum de cincuenta por ciento más uno del padrón de afiliados, la Asamblea se realizará con el

número de asistentes que se encuentren presentes. La Asamblea Ordinaria se convoca a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 (dos) asambleístas para suscribir el Acta.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Consejo de Vigilancia y Presupuesto Anual de Gastos.
3) Proyecto Anual de inversiones.-

Se encuentra a disposición de los afiliados en la sede de CA.PRO.ME. la información relativa a los puntos del orden del día, puede solicitarla a info@caprome.com.ar.-

Dr. TABBIA ENRIQUE RUBÉN. Secretario.
Dr. JOSÉ BENJAMÍN VIRASORO. Presidente.-

PP132226 $15.000,00 E16452 V16454

CAJA DE PROFESIONALES MÉDICOS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
CA.PRO.ME.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

El Directorio de la Caja de Profesionales Médicos de la Provincia de Misiones (CA.PRO.ME.) CONVOCA a Asamblea Extraordinaria, para el día 31 de Octubre de 2.025 a las 12.00hs. en primera convocatoria, según lo establecido por los Artículos 11° a 17° de la Ley XIX Nº 36, en la sede de CA.PRO.ME., con domicilio en calle Colón 1.628 4to. piso de la Ciudad de Posadas. Si transcurrida una hora desde el horario de la convocatoria no se completara el quorum de cincuenta por ciento más uno del padrón de afiliados, la Asamblea se realizará con el número de asistentes que se encuentren presentes. La Asamblea Extraordinaria se convoca a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 (dos) asambleístas para suscribir el Acta.
2) Destino del superávit acumulado.
3) Designación de los integrantes de la Junta Electoral para actuar por dos Ejercicios Electorales. (Decreto 466 del 2.006).
4) Modificación del Reglamento del Fondo Solidario de Jubilación.
5) Régimen de firma: Adecuación de los números de firmantes en función a los montos en cumplimiento del Art. 45° de la Ley Art. 7° del Decreto reglamentario 767/00.-

Se encuentra a disposición de los afiliados en la sede de CA.PRO.ME. la información relativa a los puntos del orden del día. Puede solicitarla a info@caprome.com.ar.-

Dr. TABBIA ENRIQUE RUBÉN. Secretario.
Dr. JOSÉ BENJAMÍN VIRASORO. Presidente.-

PP132227 $18.000,00 E16452 V16454

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE JARDÍN AMÉRICA LTDA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

ACTA N° 1.708. En la Ciudad de Jardín América, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones, en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de Jardín América Limitada, sita en calle Brasil N° 675, siendo las dieciocho horas del día Dos de Octubre de Dos Mil Veinticinco, se reúne el Consejo de Administración con la presencia del Señor Presidente Juan Mariano Bernatenes, el Señor Vicepresidente Armando Raúl Silva, la Señora Secretaria Carmen Fabiana Perila, el Señor Tesorero Rubén Ziegler y el Señor Vocal Titular Fabián Horacio Schwartz. Están Presentes en la oportunidad los Consejeros Suplentes Jorge Omar Kondratiuk y Olga Beatriz Martínez, el Señor Síndico Titular Ramón Rubén Álvarez, el Señor Síndico Suplente Daniel Edgar Szwarc y el Señor Gerente Ernesto Eduardo Faccendini para tratar como único punto: El Señor Presidente propone, y los presentes aprueban CONVOCAR a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 30 de Octubre de 2.025 a las 19:00hs. y de ser necesario, al Cuarto Intermedio hasta las 8:00 horas del día 31 de Octubre de 2.025, en la Sede Administrativa, sita en calle Brasil 675 de nuestra Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de 2 (dos) asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea de manera conjunta con el Presidente y Secretario.
2) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por 3 (tres) Socios.
3) Lectura y consideración de los siguientes puntos: a) Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Excedentes y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Nº 52, cerrado el 30/06/25. b) Propuesta de Distribución de Excedentes/Absorción de pérdidas. c) Destino del Ajuste al Capital Cooperativo del Ejercicio. d) Informe del Auditor. e) Informe del Síndico.
4) Informe Obra Optimización de Impulsión de Agua Cruda y Aportes Extraordinarios de los socios.
5) Continuidad del Servicio de Gas Envasado.
6) Asignación a Consejeros y Síndicos.
7) Renovación parcial del Consejo de Administración y total del Órgano de Fiscalización: a) Elección de 2 (dos) Consejeros Titulares, por finalización del mandato de Juan Mariano Bernatenes y Carmen Fabiana Perila. b) Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por finalización del mandato de Ramón Rubén

Álvarez y Daniel Edgar Szwarc. c) Informe de la Junta Electoral sobre la/s lista/s oficializada/s. d) Cuarto Intermedio (si fuera necesario) hasta el 31/10/25 a las 8:00hs. de acuerdo al Art. 4º del Reglamento Electoral.
Dicha propuesta es puesta a consideración de los Consejeros presentes siendo aprobada por unanimidad, y no habiendo más temas a tratar, finaliza la reunión siendo las 18.30hs.-
CARMEN FABIANA PERILA. Secretaria.
JUAN MARIANO BERNATENES. Presidente.-

PP132240 $22.000,00 E16452 V16453

ASOCIACIÓN CIVIL DE LA IGLESIA
UNIÓN MISIONERA NEOTESTAMENTARIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

ACTA 128: En Garupá, Misiones, a los 28 días del mes de Septiembre de 2.025, siendo las 11:00hs. se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Civil de la Iglesia Unión Misionera Neotestamentaria en su sede social sito en calle Carlos Paz, Lote 07, Mz. 64. El Presidente inicia la reunión con unas palabras de oración y expresa a los miembros la convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria, la misma dice así: CONVÓQUESE a Asamblea General Extraordinaria a los miembros de la entidad, Personería Jurídica A-2077, para el día 09 de Noviembre de 2.025 a las 18:00hs. en su sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31/12/2.015, 31/12/2.016, 31/12/2.017 y 31/12/2.019, con el fin de regularizar el Estado de Situación de la entidad.
2) Designación de 2 (dos) Miembros Socios para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretaria.-
Sin otros temas a tratar, la reunión finaliza a las 11:45hs.
SUAREZ HÉCTOR ELÍAS. Presidente.-

PP132225 $10.000,00 E16453 V16454

ASOCIACIÓN CIVIL MISIONES CRECE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Misiones Crece, Personería Jurídica A-1847, CUIT 33-69805734-9, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 del mes de Octubre del año 2.025, a las 17:30 horas en el lugar sede social sito en Av. Tomas Guido 4.312, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos (2) asociados para acompañar la firma en el Acta de Asamblea.
2) Puesta en consideración de los Estados Contables y Cuenta de Gastos de los Ejercicios finalizados el 31/12/2023 y 31/12/2024.
3) Puesta en consideración Memoria e Informe de Fiscalización Ejercicios cerrados 31/12/2023 y 31/12/2024.
4) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados, en la sede de la entidad en los horarios de 15:00 a 20:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
PATRICIA BENÍTEZ. Presidente.-

PP132228 $10.500,00 E16453 V16454

CLUB DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE 25 DE MAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Club de Jubilados y Pensionados de 25 de Mayo, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 30 de Octubre del 2.025 a las 14:00 horas en el Salón del Club de los Abuelos en Lote 117 A de 25 de Mayo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Consideración de la Memoria y el Balance General. Cuadros y Anexos por el Ejercicio finalizado el 30/06/2.025, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3) Renovación total de la Comisión Directiva.
NOTA: Transcurrida una hora de la convocada, la Asamblea sesionará con los asociados que se encuentren presentes.-
SCHNEIDER BALDOMIRO. Presidente.-

PP132229 $7.000,00 E16453 V16454

BIBLIOTECA POPULAR 23 DE SEPTIEMBRE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular 23 de Septiembre, P.J. 1470, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 2.025, a partir de las 18:00hs. en sus instalaciones, Av. Los Inmigrantes S/N°, Santa Rita, Alba Posse, Mnes., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2) Elección de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea junto con la Presidente y la Secretaria.
3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 2.025.
4) Lectura, consideración y aprobación del Informe del Revisor de Cuentas y del Auditor del Ejercicio vencido al 30 de Junio de 2.025.
5) Renovación parcial o total de la Comisión Directiva.-
Se pone a disposición de los asociados en su sede, copia de los Estados Contables y el padrón de Socios con derecho a voto de lunes a viernes de 16:00 a 18:00hs.
MIRTA H. GHIGLIONE. Secretaria.
RITA M. ZAPPANI. Presidente.-

PP132230 $9.000,00 E16453 V16454

CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL
PAPEL MISIONERO
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Club Social, Deportivo y Cultural Papel Misionero, CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre del año 2.025 a las 19:00hs. en la sede social de la entidad, sito en Av. San Luis Gonzaga y calle Guatambú de la Localidad de Capioví, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y la Secretaria, el Acta de Asamblea.
2) Consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio del año 2.025.
3) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos del año 2.024.
4) Elección de una nueva Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandato.
Se les comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de lunes a viernes de 18:00 a 20:00hs., en la secretaría del Club. La Asamblea se celebrará válidamente con la asistencia de dos tercios de los socios con derecho a voz y voto, y si no concurriese ese número, una hora después con los socios presentes. En una u otra de estas dos formas, sus reuniones serán válidas (Art. 32° del Estatuto).-
FÉLIX CARBALLO. Presidente.-

PP132231 $11.500,00 E16453 V16454

COOPAL LTDA. PUERTO LEONI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicio de Agua Potable y Otros Servicios Públicos “COOPAL LTDA.”, de común acuerdo, por disposiciones legales y estatutarias ha resuelto CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria el día viernes 31 de Octubre de 2.025 a las 18:30hs., en las instalaciones del Salón Parroquial de la Capilla Santa Rosa de Lima, sito en la Avenida Los Lapachos y calle José Langer, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretaria.
2) Lectura y consideración de los siguientes puntos: a. Memoria; b. Estados Contables del Ejercicio N° 4 iniciado el 01/07/2.024 y cerrado el 30/06/2.025; c. Propuesta de Distribución de Excedentes/Absorción de pérdidas; d. Consideración y aprobación del tratamiento a dispensar al Ajuste de Capital Cooperativo del Ejercicio; e. Informe del Auditor; f. Informe del Síndico.
3) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.-
Se deja constancia de que se encuentra a disposición de los socios, en sede de la COOPAL Ltda., toda documentación necesaria vinculada a los puntos del Orden del Día que se han de tratar.-
BÁRBARA J. JARA. Secretaria.
MÓNICA SCHRODER. Presidente.-

PP132232 $10.500,00 E16453 V16454

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2.025.-
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2.025 para el miércoles 22 de Octubre de 2.025 a las 9:30 horas, con el objeto de Adquisición de combustible con destino al Parque Automotor de la Cámara de Representantes.
PLIEGO DE CONDICIONES: A retirar sin cargo en la oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Cámara de Representantes, sito en Constituyentes Provinciales N° 1.925, 4° piso, de 7:30 a 12:00 horas.-

SC21738 E16452 V16454